

AÑO 2023		EXPEDIENTE N° 17.144-2023
--------------------	--	-------------------------------------



CAUSANTE:
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO:
La Dirección de Becas y la Dirección del Jardín Materno Infantil solicita la compra de 15 colchones para cada dependencia.

--	--

AGREGADOS:		



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE BECAS

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Bienestar Universitario
REFOUADO N° 1



Salta, 21 de diciembre de 2022-

Nota N°264-B/22
A la Secretaria de
Bienestar Universitario
Esp. Mónica Esperanza Moya
S / D

En respuesta al pedido realizado por el Sr. Danilo Zambrano adjunto detalle técnico y características de un teléfono celular para uso oficial, el mismo es recomendado por el Esp. Francisco Javier DURAN.

En espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. atentamente.


Prof. Claudia Marcela Benítez
c/c Dirección de Becas
Universidad Nacional de Salta





ADMINISTRACIÓN DE RED
RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

50 ANIVERSARIO DE LA U.N.S.A. M. C. Zabiduria
viene de esta tierra."

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Bienestar Universitario



Salta, 28 de diciembre de 2022

SRA. DIRECTORA:

En respuesta a su solicitud, le envío las especificaciones para la compra de celulares destinados a su dirección:

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS	PRECIO UNI.
1	SMARTPHONE	CELULAR SAMSUNG A32 128 GB ALMACENAMIENTO 4 GB RAM Celular 4G LTE. Procesador Octa Core. Pantalla 6.4" FHD + Super AMOLED. Cuadruple camara trasera 64MP + 8MP + 5MP + 5MP. Camara frontal 20MP. Memoria RAM 4Gb. Almacenamiento 128GB. Slot para tarjeta Micro SD h/1Tb. Sonido potente con Dolby Atmos. Desbloqueo con huella dactilar en pantalla. Wi Fi. NFC. Bluetooth V5.0. USB 2.0. SO Android 11.0. Radio. Bateria 5000MAH.	\$ 110.000,00

Atentamente.

ESP. DURAN FRANCISCO JAVIER
SUP. TEC. DE SISTEMAS
A/C ADMINISTRACION DE RED

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
JARDIN MATERNO INFANTIL
LIC. CLAUDIA ARQUIZA
PRESENTE



Universidad Nacional de Salta
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
JARDIN MATERNO INFANTIL
AVDA. BOLIVIA 5350
Tel. 4255443/7
SALTA

Salta 14 de Marzo de 2023

Nota N° 29 UNSa J.M.I-2123

A la Sra .Secretaria de Bienestar Universitario

Prof. Esp. Mónica Moya

S...../.....D

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la nota 279 del 28 de diciembre del 2022 en donde se solicita la gestión de compra de un equipo celular para uso institucional con las características especificadas. La misma no fue encontrada en Secretaría de Bienestar Universitario. Adjunto nota y especificaciones.

Sin otro particular la saludo atentamente.




CLAUDIA CRISTINA ARQUIZA
Lic. Esp. en Salud Social y Comunitaria
Matric. Prof. 405
A/C Dirección J.M.I. U.N. Sa.

Salta, 14/03/23
Secretaría de Bienestar Universitario
Para la Dirección de S.B.U. a fin de
gestionar e la compra lo solicitado a tal

a la man'ada de comunicacion
con los beneficiarios de la...

A Hc

SS.

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

JARDIN MATERNO INFANTIL

AVDA. BOLIVIA 2350

Tel. 42554437

SALTA

Salta 14 de Marzo de 2023

Nota N° 29 UNSa J.M.I-2123

Secretaria de Bienestar Universitario

Salta, 23 de agosto 2023

Prof. Esp. Monica Moya

Se enmendo los números de los folios por
no presentar cronologicamente las actuaciones

Por la presente me dirijo a usted a fin de hacer referencia a la
nota 248 del 28 de diciembre del 2022 en donde se solicita la gestión de compra de un
equipo celular para uso institucional en las características especificadas. La misma
no fue encontrada en el sistema de Bienestar Universitario. Adjunto nota y
especificaciones.

Sin otro particular la saludo atentamente.

Tec. Univ. DANILLO B. ZAMBRANO
Director Administrativo - Contable
Secretaria de Bienestar Universitario
UNSa



Universidad Nacional de Salta
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel: (0387)-4255426/425-Fax 4255492
E-Mail: secbiun@unsa.edu.ar

1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA



Expediente N° 17.144/23

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DIRECCION ADMINISTRATIVA CONTABLE

Salta, 10 de agosto de 2023

Vista las presentes actuaciones se procedió a refoliar el expediente 17144/23 a partir de fs. 1, dado que se reubico en orden cronológico los pedidos de la Sra. Directora de Becas, en la nota que remitió el Jardín Materno Infantil el error que hace mención a la fecha de 28/12/23 es de tipeo, ya que acompaña al pedido de fecha del 14 de marzo del año en curso.

Enmendado estas observaciones se agrega el pedido de un celular para el Despacho Administrativo Contable de fecha 9/8/23 con línea oficial.

Se eleva a consideración de la Sra. Secretaria de Bienestar Universitario el pedido de tres celulares, dos de ellos con línea institucional, dado que la Dirección de Becas posee línea oficial y solamente necesita el aparato telefónico.

Atentamente.

Esp. MONICA E. MOYSA
Secretaria de Bienestar Universitario
UNSa

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Salta, 11 de agosto de 2023

----- Con el visto bueno de esta Secretaria, pase a Secretaria Administrativa para la prosecución del trámite pertinente. -----

Atentamente

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaria de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

UNSa
MESA GRAL. DE EN
FECHA
11 AGO.
Horas: 1240
Fs.
Recibido: 0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°:21.929-

FECHA: 06 DE SETIEMBRE AÑO 2023-

EXPEDIENTE N°: 17.144/2.023 FS.29-

ASUNTO: LA DIRECCION DE BECAS Y LA DIRECCION DEL JARDIN MATERNO INFANTIL SOLICITA LA COMPRA DE CELULARES PARA CADA DEPENDENCIA-

SECRETARIA

ADMINISTRATIVA

I-Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.29, a los fines de que se expida sobre el proyecto de Acto Administrativo de fs.22 /23 y pliegos fs.24/25, conforme Artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

II- Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Salta, inicia las presentes actuaciones, solicitando la compra de celulares para Dirección de Becas y el Jardín Materno Infantil.

A fs. 20 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC 106/2.023 del 01/09/2.023 en concepto de reserva para la compra de celulares para Dirección de Becas y el Jardín Materno Infantil, autorizado por Providencia N° 1.558/2.023 Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera Cra. Antonieta Di Gianantonio, importe pesos trescientos noventa y seis mil novecientos noventa y ocho con 00/100 (\$396.998,00).

III- A fs. 22/23 obra proyecto de acto administrativo, El Jefe de Departamento a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta, resuelve autorizar y convocar el llamado mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido para la compra de dos celulares, destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil.

Se acompaña proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones fs.24/25, en el que consta ITEM 1 Smartphone celular, detallándose sus características, cantidad 02.

Conforme Decreto N° 1.023/01 y Decreto N° 1.030/16, atendiendo al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

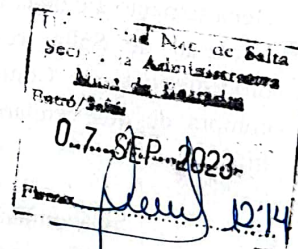
ASESORIA JURIDICA

monto del procedimiento de contratación, la misma debería realizarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

IV- Este servicio jurídico, no tiene objeción legal por formular al procedimiento y al Acto Administrativo de llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido de fs.22/23 y pliegos fs.24/25, conforme Decreto N°1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional. _____

Sirva la presente de atenta nota de remisión SECRETARIA ADMINISTRATIVA.


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

ES COPIA



*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

Salta, 11 de septiembre de 2023

Resolución N.º 54 -D.C. y C.- 2023

Expte. N.º 17.144/2023

VISTO este expediente y la solicitud de la compra de dos celulares, destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil; y

CONSIDERANDO:

QUE cuenta con el visto bueno de la Secretaria de Bienestar Universitario a fs. 8 y autorización para prosecución del trámite de la Secretaria Administrativa Contable y Financiera de la Universidad Nacional de Salta, fs. 14.

QUE a fs. 20 Dirección de Contabilidad de Presupuesto realizó la afectación preventiva bajo el PrAC 106/2023 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 396.998,00)

QUE Asesoría Jurídica a fs. 30 vta. expresa que no hay objeción legal que formular.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 131/2023 y Resolución C.S. N.º 161/2020 Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido".

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO
A/C DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 47/2023 la compra de dos celulares, destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil, por los motivos expuestos en el exordio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

Resolución N.º 54 -D.C. y C.- 2023

Expte. N.º 17.144/2023

ARTÍCULO 2º: Aprobar Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" y Resolución C.S. N.º 131/2023, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de septiembre del 2023 a las 12:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia N.º 5150 - Edificio de Biblioteca 2º piso -C.P. 4400- Salta Capital.

ARTÍCULO 4º: Imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 396.998,00), en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 198.499,00
- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 198.499,00

ARTÍCULO 5º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


GONZALO G. BARRIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

"1.983 - 2.023 - 40 años de
democracia en Argentina"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA: Trámite Por Monto Reducido	N.º 47/23	Ejercicio : 2023
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente N.º 17.144/2023		
Rubro Comercial: Equipos telefónicos		
Objeto de la Contratación: Compra de dos celulares destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edificio de Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -	Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2.023 a las 12.00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ÍTEM	DETALLES	CANT.	PRECIO UNIT.
1	SMARTPHONE: CELULAR A-32 DUAL SIM PROCESADOR: MediaTek Helio G80 SISTEMA OPERATIVO: Android 11 PANTALLA 6.4" FHD +Súper AMOLED. CÁMARA: Cuádruple cámara trasera 64 Mpx+8Mpx+5mp+5mp. Cámara Frontal 20MP. MEMORIA INTERNA: 128 GB MEMORIA RAM: 4 GB. Slot para tarjeta Micro SDh/1TB. SEGURIDAD: Desbloqueo con huella dactilar pantalla, reconocimiento facial. CONECTIVIDAD: 4G LTE. Con USB-C, con conector JACK 3.5 mm. Con WIFI, NFC, Bluetooth, Radio, GPS. BATERÍA: 5000 MAH O CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIOR	2	
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA			

Moya toma conocimiento del informe de fs. 73 y autoriza gestionar un segundo llamado.

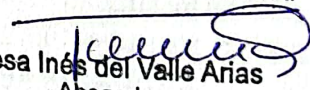
III- A fs.74/75 obra proyecto de acto administrativo, El Jefe de Departamento a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras de la Universidad Nacional de Salta, resuelve declarar fracasado el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 47/2023 y autorizar y convocar el segundo llamado mediante el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido Nº 47/2023 para la compra de dos celulares, destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil, dependientes de Secretaria de Bienestar Universitario.

Se acompaña proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones fs.76/77, en el que consta ITEM 1 Smartphone celular, detallándose sus características, cantidad 02.

Conforme Decreto Nº 1.023/01 y Decreto Nº 1.030/16, atendiendo al monto del objeto de contratación, la misma debería realizarse mediante el procedimiento de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto.

IV- Este servicio jurídico, no tiene objeción legal por formular al procedimiento y al proyecto de acto administrativo de fs.74/75 y pliegos, conforme Decreto Nº1.023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Nº1.030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional y normas complementarias que rigen las Contrataciones con el Estado Nacional.

Sirva la presente de atenta nota de remisión SECRETARIA ADMINISTRATIVA.


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

ES COPIA



*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

Salta, 24 de octubre de 2023

Resolución N.º 65 -D.C. y C.- 2023

Expte. N.º 17.144/2023

VISTO este expediente y el resultado de la Contratación Directa: Trámite Por Monto Reducido N.º 47/2023; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata la compra de dos celulares destinados a Dirección de Becas y el Jardín Materno Infantil, dependientes de Secretaría de Bienestar Universitario.

QUE se invitó a participar de la presente contratación a once (11) firmas del medio y se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para conocimiento y una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 69 se adjunta Acta de Apertura con las ofertas remitidas hasta el día y la hora fijada, habiéndose presentado un (1) oferente.

QUE a fs. 73 obra nota s/nº de la Dirección de Contrataciones y Compras informando la no regularización de la documentación requerida en el Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE a fs. 73 vta. obra nota s/nº de la Secretaria de Bienestar Universitario solicitando realizar un segundo llamado.

QUE a fs. 83 corre agregada Providencia N.º 1927/23 de la Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera autorizando un segundo llamado.

QUE Asesoría Jurídica a fs. 82 vta. expresa que no hay objeción legal que formular.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



**"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"**

Resolución N.º 65 -D.C. y C.- 2023

Expte. N.º 17.144/2023

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 131/2023 y Resolución C.S. N.º 161/2020 Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido".

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2020.

**EL JEFE DE DEPARTAMENTO
A/C DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Declarar fracasado el procedimiento de Contratación Directa: "Trámite por Monto Reducido" N.º 47/2023.

ARTÍCULO 2º: Autorizar y convocar un segundo llamado mediante el procedimiento de Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 47/2023, la compra de dos celulares destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil, dependientes de Secretaría de Bienestar Universitario, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 3º: Aprobar Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte de la presente Resolución, según el Decreto Delegado N.º 1023/2001, Decreto N.º 1030/2016, Resolución C.S. N.º 161/2020 - Anexo I: "Régimen autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la Universidad Nacional de Salta"- Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" y Resolución C.S. N.º 131/2023, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



**"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"**

Resolución N.º 65 -D.C. y C.- 2023

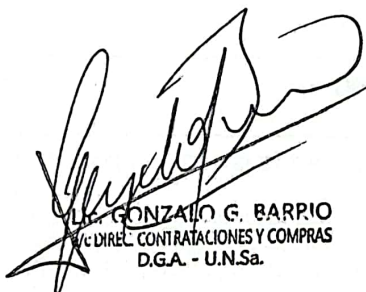
Expte. N.º 17.144/2023

ARTÍCULO 4º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de noviembre de 2023 a las 12:00 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia N.º 5150 - Edificio de Biblioteca 2º piso -C.P. 4400- Salta Capital.

ARTÍCULO 5º: Imputar la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 396.998,00), en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 198.499,00
- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 198.499,00

ARTÍCULO 6º: Siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


D.C. GONZALO G. BARRIO
V.C. DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

"1.983 - 2.023 - 40 años de
democracia en Argentina"



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA: Trámite Por Monto Reducido	N.º 47/23 2do. LLAMADO	Ejercicio : 2023
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad: Sin Modalidad		
Expediente N.º 17.144/2023		
Rubro Comercial: Equipos telefónicos		
Objeto de la Contratación: Compra de dos celulares destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta -	Fecha de Apertura: 2 de noviembre de 2.023 a las 12.00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ÍTEM	DETALLES	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	SMARTPHONE: CELULAR A-32 DUAL SIM PROCESADOR: MediaTek Helio G80 SISTEMA OPERATIVO: Android 11 PANTALLA 6.4" FHD +Súper AMOLED. CÁMARA: Cuádruple cámara trasera 64 Mpx+8Mpx+5mp+5mp. Cámara Frontal 20MP. MEMORIA INTERNA: 128 GB MEMORIA RAM: 4 GB. Slot para tarjeta Micro SDh/1TB. SEGURIDAD: Desbloqueo con huella dactilar pantalla, reconocimiento facial. CONECTIVIDAD: 4G LTE. Con USB-C, con conector JACK 3.5 mm. Con WIFI, NFC, Bluetooth, Radio, GPS. BATERÍA: 5000 MAH O CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIOR	2		
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



"1.983 - 2.023 - 40 años de
democracia en Argentina"

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo : Contratación Directa:	Nº 47/23	Ejercicio : 2023
Trámite Por Monto Reducido	2do. Llamado	
Clase : Etapa Única Nacional		
Modalidad : Sin modalidad		

Expediente Nº 17.144/2023

Rubro Comercial : Equipos telefónicos

Objeto de la Contratación: Compra de dos celulares, destinados a Dirección de Becas y Jardín Materno Infantil

En Salta -Capital - a los 02 días del mes de noviembre de 2.023, siendo las 12:00 hs. el Lic. Gonzalo Barrio a/c de la Dirección de Contrataciones y Compras procede a realizar la apertura de la Contratación Directa: Trámite Por Monto Reducido Nº 47/2023 2do. Llamado.

Habiéndose recepcionado TRES (3) propuestas, se vuelcan los resultados:

Nº de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	FACUNDO CAVOLO (LETITBE DESING)	SAMSUNG A24 (ALT. 1): \$ 634.800,00 SAMSUNG A54 (ALT. 2): \$ 992.800,00 INFINITY NOTE 30 PRO (ALT. 3): \$ 1.221.280,00 MOTOROLA G72 (ALT. 4): \$ 690.000,00
2	SRUR ALBERTO (MARCCHAGALL)	XIAOMI NOTE 11 S (ALT. 1): \$ 1.160.000,00 XIAOMI NOTE 10 (ALT. 2): \$ 800.000,00 MOTOROLA G13 (ALT. 3): \$ 520.000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



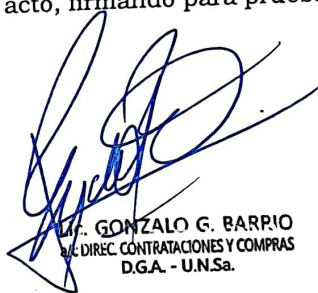
"1.983 - 2.023 - 40 años de
democracia en Argentina"

3	LARIEL EQUIPAMIENTOS	SAMSUNG A23 (Alt. 1): \$ 1.072.000,00 MOTOROLA G22 (Alt. 2): \$ 1.384.000,00 XIAOMI RED NOTE 12 (Alt. 3): \$ 1.418.000,00 MOTOROLA G51 (Alt. 4): \$ 1.434.000,00
---	---------------------------------	---

OBSERVACIONES GENERALES

1. La firma **FACUNDO RAMIRO CAVOLO (LETITBE DESING)** C.U.I.T. N° 20-24875440-1, adjunta: Presupuesto, Declaración Jurada de Intereses.
2. La firma **SRUR ALBERTO (MARC-CHAGALL)** C.U.I.T. N° 20-14489490-2, adjunta: Presupuesto, SIPRO, AFIP, DGR, Declaración Jurada de Intereses y REPSAL.
3. La firma **LARA FERNANDE ALBUQUERQUE (LARIEL EQUIPAMIENTOS)** C.U.I.T. N° 27-19090387-2, adjunta: Presupuesto, SIPRO, AFIP, D.G.R. - Convenio Multilateral, Declaración Jurada de Intereses y REPSAL

---No habiendo para más se da por finalizado el acto, firmando para prueba los
presentes-----


GONZALO G. BARRIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Bienestar Universitario
Jardín Materno Infantil
Avda. Bolivia N° 5150-Salta 4400-Tel 4255447



"1983-2023, 40 años de la
Democracia en Argentina"

Expediente N° 17.144/23

Nota N° 208

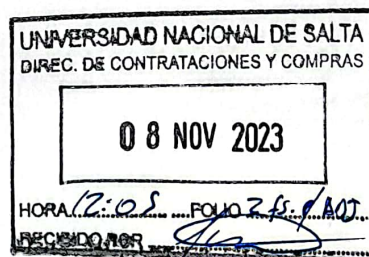
Sr. Director de Compras
Gonzalo Barrio

SU DESPACHO

Me dirijo a usted, a fin de informarle que, de las opciones remitidas en el Expediente de referencia Noviembre 2023, la seleccionada para Jardín Materno Infantil, es la que corresponde a la N°3, Xiaomi Red Note 12. Asimismo, le solicito contemplar la ampliación de partida de ser necesario para la compra correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo, lo saludo a usted
atentamente.


Prof. Rosana Oieni
Directora a/c Jardín Materno Infantil
Universidad Nacional de Salta



Salta, 8/11/23
Secretaría de Bienestar Universitario
Se autoriza la ampliación del preventivo por
\$ 1.021.002 imputados a la cuenta del J
A.H.

Esp. MONICA E. MOI,
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

Salta, 08 de noviembre de 2023

Ref.: Expte. N. ° 17.144/2.023

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Se giran las presentes actuaciones a **Dirección de Contabilidad de Presupuesto**, aconsejando que, por su intermedio, se proceda a la correspondiente ampliación de la Afectación Preventiva originalmente presupuestada por PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 396.998,00) según PrAC N° 106/2023 en fs. 20.

Asimismo, en fs. 160 la Sra. Mónica E. Moya - Secretaria de Bienestar Universitario solicita la ampliación del preventivo por la suma de PESOS UN MILLÓN VIENTIUN MIL DOS CON 00/100 (\$ 1.021.002,00), imputados a la cuenta del Jardín Materno Infantil, haciendo el monto total estimativo de PESOS UN **MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100** (1.418.000,00).

Cumplido vuelta para prosecución de trámite.

Atentamente. -


GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS	
08 NOV 2023	
HORA: 10:49	RECIBIDO POR: [Firma]

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Calle Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703

"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Salta, 13 de noviembre de 2023

Resolución N.º 74 -S.A.- 2023

Expte. N.º 17.144/2023

VISTO el resultado de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 47/2023- Segundo Llamado- autorizado mediante Resolución N.º 65 -D.C. y C.- 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata la compra de dos equipos celulares destinados al Jardín Materno Infantil y Dirección de Becas, dependientes de Secretaría de Bienestar Universitario.

QUE se invitó a participar de la presente contratación a diecisiete (17) firmas del medio y se publicó en la página web de la Universidad Nacional de Salta para conocimiento y una mayor participación de oferentes.

QUE a fs. 145/146 se adjunta el Acta de Apertura con las ofertas remitidas hasta el día y hora fijada, habiéndose presentado tres (3) firmas del medio.

QUE a fs. 157 consta Nota N.º 321-B/23 de la Sra. Claudia Marcela Benítez a/c de la Dirección de Becas, la cual aconseja adjudicar el ítem 1 -Alternativa 3- a la firma LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE (LARIEL EQUIPAMIENTOS), por ajustarse a lo solicitado en el Anexo I: "Pliego de Bases y Condiciones".

QUE a fs. 160 consta Nota N.º 208 de la Sra. Rosana Oieni - Directora a/c del Jardín Materno Infantil, la cual aconseja adjudicar el ítem 1 -Alternativa 3- a la firma LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE (LARIEL EQUIPAMIENTOS), por ajustarse a lo solicitado en el Anexo I: "Pliego de Bases y Condiciones".

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente.

Resolución N.º 74 -S.A.- 2023

Expte. N.º 17.144/2023

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N.º 1.023/2001, Decreto Reglamentario N.º 1.030/2.016, Anexo Título II - Capítulo VII - Artículo N.º 74 - ADJUDICACIÓN, Resolución C.S. N.º 161/2.020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" - Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido" - Punto N.º 7 "Adjudicación" y Resolución C. S. N.º 131/23.

POR ELLO y en uso de las facultades que le confiere la Resolución C.S. N.º 161/2.020.

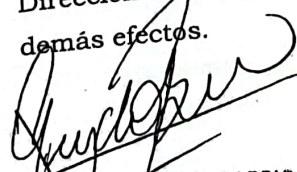
**LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Adjudicar el ítem 1 - Alternativa 3 - del Anexo I: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido N.º 47/2.023 - Segundo Llamado, a la firma LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE (LARIEL EQUIPAMIENTOS), CUIT N.º 27-19090387-2, con domicilio en Basualdo N.º 1956 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el monto total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.418.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 1.418.000,00), de la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio:

- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 1.219.501,00
- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 por \$ 198.499,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Contabilidad de Presupuesto, Dirección de Tesorería General y Dirección de Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.


Dra. ANTONIETA E. DI GIANDOMENICO
Subsecretaria Administrativa
a/o Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 425870

"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"



DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-
JARDÍN MATERNO INFANTIL y DIRECCIÓN DE BECAS

Saf:	Jurisdicción: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
UOC: Dirección de Contrataciones y Compras	
Domicilio: Avda. Bolivia 5150	
Provincia: Salta	
E-Mail: unsacontrataciones@gmail.com	
Teléfono: 0387-4258689	

ORDEN DE COMPRA	
Número: 62	Ejercicio: 2.023
Fecha: 13 de noviembre de 2.023	
Vigencia: Orden de Compra abierta	
Desde:	Hasta:
Opción a prórroga :	

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa: T.M.R.	N.º 47/23 - SEGUNDO LLAMADO	Ejercicio: 2023
Clase: Etapa única nacional		
Modalidad : Sin modalidad		
Causa de Contratación Directa: compra de dos equipos celulares destinados al Jardín Materno Infantil y Dirección de Becas, dependientes de Secretaría de Bienestar Universitario.-		

Expediente N.º: 17.144/2023

Acto de Adjudicación: Resolución N.º 74 -SA-2023

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores : LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE (LARIEL EQUIPAMIENTOS)		
Domicilio : Basualdo N.º 1956	Provincia: Buenos Aires- C. A.B.A.	Código Postal : 1.440
CUIT : 27-19090387-2	Fax :	E-mail : lariel.ventas@gmail.com
Teléfono : (5411) 49601634		

Observaciones:

DETALLES DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
1 (Alt. 3)	XIAOMI RED NOTE 12 Modelo Procesador: MEDIA TEK HELIO G96 OCTA CORE Cant. Núcleos del Procesador: 8 Sist. Operativo: ANDROID 13 Tamaño Pantalla: 6.43" Resolución Pantalla: FHD+ Tipo de Pantalla: PUNCH HOLE DISPLAY Cámaras Traseras: 3 Resolución Cámaras Traseras (Mpx): 108/8/2 Resolución Cámaras Delanteras (Mpx): 12 Memoria Interna: 256 GB Memoria RAM: 8 GB Red Móvil: 4G/LTE Tipo de Conector de carga: USB-C; Con conector Jack 3.5; Con WI-FI; Con GPS; Con bluetooth; Con NFC	2	\$ 709.000,00	\$ 1.418.000,00
TOTAL CON IVA INCLUIDO				\$ 1.418.000,00

Son **PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00 /100**
(\$ 1.418.000,00).

Condiciones de Pago: 03 (TRES) días hábiles, luego de presentación de la factura conformada.

LIBRE DE FLETE

GARANTÍA: 12 (DOCE) MESES

Plazo de Entrega	Lugar de Entrega	Observaciones	Cantidad	Unidad de medida
INMEDIATA A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Jardín Materno Infantil Y Dirección de Becas		La descripta en cuadro que antecede	
			Importe total	\$ 1.418.000,00

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBE SER REMITIDA A ESTA DIRECCIÓN DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS DE RECEPCIONADA, DEBIDAMENTE SELLADA POR DIRECCIÓN DE RENTAS DE SALTA.

Lic. GONZALO G. BARRIO
w/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

ORIGINAL

ARIEL

LARIEL
EQUIPAMIENTOS

B

COD. 006

FACTURA



Social: DE ALBUQUERQUE ELMO LARA FERNANDA

Comercial: Basualdo 1856 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

CUIT: 30586762571

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Condición de venta: Otra

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000057

Fecha de Emisión: 17/11/2023

CUIT: 27190903872

Ingresos Brutos: 27190903872

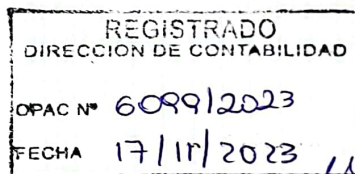
Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/2022

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Remito: 00005-00000053

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	ALTERNATIVA 03: SMARTPHONE XIAOMI RED NOTE 12	2,00	unidades	709000,00	0,00	0,00	1418000,00
		1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
		1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	REF.: ORDEN DE COMPRA 62/2023 - EXPTE; 17144/20203	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
		1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00
	FORMA DE PAGO: 03 (TRES) DÍAS HÁBILES, LUEGO DE LA PRESENTACIÓN DE FACTURA CONFORMADA	1,00	unidades	0,00	0,00	0,00	0,00



Subtotal: \$ 1418000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 1418000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos Ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 73462381136275

Fecha de Vto. de CAE: 27/11/2023

Esp. MONICA E. MOYA
Secretaría de Bienestar Universitario
U.N.Sa.

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Compras



DOCUMENTOS

Año 2023
Doc. Principal N° OPAC: 6099/2023

Fecha 17/11/2023

Contenedor N° EXP: 17144/2023

Fecha Vencimiento 17/11/2023

Liquidado el 17/11/2023

ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 106/2023

Compromiso Administración Central N° CpAC: 350/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO

Teléfono

Dirección Av. Entre Ríos 919

Provincia Salta

País Argentina

Fax

Identificación CUIT 27-19090387-2

Localidad SALTA

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Adquisición de Celulares para Dirección de Becas y JMI. Resolución N° 74-SA-2023 - CD Trámite por Monto Reducido N° 47/2023.

Importe \$ 1.418.000,00

Son pesos un millón cuatrocientos dieciocho mil con 00/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00004-00000057	Compra de 2 celulares	17/11/2023	27-19090387-2	LARA FERNANDA DE ALBUQUERQUE ELMO	\$ 1.418.000,00
						\$ 1.418.000,00

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Adquisición de Celulares para Dirección de Becas y JMI. Resolución N° 74-SA-2023 - CD Trámite por Monto Reducido N° 47/2023.			
17/11/2023	R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.4.3.4.0000.1.22.3.4	4.3.4.0000 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 1.219.501,00
17/11/2023	A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.4.0000.1.22.3.4	4.3.4.0000 - Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 198.499,00
			\$ 1.418.000,00

Confeccionó: mperez - Conta- Perez A. Mónica Patricia

MARÍA CARLA DÍAZ PINEL
JEFE DPTO. REG. Y ANALISIS DE GASTOS
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Firma del responsable

Cta. CLAUDIA M. MENDEZ
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA